

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 360**    *MAXAMCORP HOLDING, ASSETS & SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L.U.*  
*MAXAMCORP HOLDING, S.L.*  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 26 de enero de 2021, la Junta General o el socio único de las sociedades afectadas adoptaron el acuerdo de aprobar la escisión total de Maxamcorp Holding, Assets & Services, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a las sociedades preexistentes Maxamcorp Holding, Sociedad Limitada, y Maxamcorp International, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente extinción de la sociedad totalmente escindida.

Se deja constancia del derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 27 de enero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Gastañaduy Tilve.

ID: A210005064-1